

**ACTA NUMERO: CUARENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DOCE (41-2,012.-)** de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día veintiocho de Junio del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach, Alcalde Municipal, con la asistencia del Síndico Primero y Síndico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal, Encarnación Olcot Xinico, Rosendo TzayBatz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por la Secretaria Municipal Interina Noemí Caná Roca que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

**PRIMERO:** Invocación a Dios, seguidamente Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad. Seguidamente se le da lectura al acta anterior.-----

**SEGUNDO:**El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario dar un aporte municipal de parte de la Municipalidad para los proyectos de Consejos de Desarrollo, proyectos que serán ejecutados este año, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: Aportar la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q. 35,000.00) para la ejecución del proyecto de MEJORAMIENTO CALLE CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE PATZUN. 2) Se le ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.**-----

**TERCERO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario dar un aporte municipal de parte de la Municipalidad para los proyectos de Consejos de Desarrollo, proyectos que serán ejecutados este año, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: Aportar la cantidad de SIETE MIL QUETZALES (Q. 7,000.00)**

**para la ejecución del proyecto de MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA  
TECHADO DE PATIO COMUNIDAD PARAISO CHICHOY, PATZUN. 2) Se le  
ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada,  
cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en  
vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

-----  
**CUARTO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo  
Municipal que se hace necesario dar un aporte municipal de parte de la Municipalidad para  
los proyectos de Consejos de Desarrollo, proyectos que serán ejecutados este año, por lo  
que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al  
resolver **ACUERDA: DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (Q. 12,250.00) para  
la ejecución del proyecto de MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE  
CHUIQUEL, PATZUN. 2) Se le ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la  
cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del  
presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos  
legales consiguientes.-----**

**QUINTO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo  
Municipal que se hace necesario dar un aporte municipal de parte de la Municipalidad para  
los proyectos de Consejos de Desarrollo, proyectos que serán ejecutados este año, por lo  
que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al  
resolver **ACUERDA: Aportar la cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS QUETZALES  
(Q.10,500.00) para la ejecución del proyecto de MEJORAMIENTO CALLE  
COMUNIDAD DE XEATZAN ALTO, PATZUN. 2) Se le ordena a la Dirección  
Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la  
partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a  
donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

**SEXTO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo  
Municipal que se hace necesario dar un aporte municipal de parte de la Municipalidad para  
los proyectos de Consejos de Desarrollo, proyectos que serán ejecutados este año, por lo  
que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al  
resolver **ACUERDA: Aportar la cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS**

**QUETZALES (Q.10,500.00) para la ejecución del proyecto de MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD PACHUT, PATZUN. 2) Se le ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

**SEPTIMO:**El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario dar un aporte municipal de parte de la Municipalidad para los proyectos de Consejos de Desarrollo, proyectos que serán ejecutados este año, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: Aportar la cantidad de CATORCE MIL QUETZALES (Q. 14,000.00) para la ejecución del proyecto de MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD EL SITIO SECTOR CENTRO, PATZUN. 2) Se le ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

**OCTAVO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario dar un aporte municipal de parte de la Municipalidad para los proyectos de Consejos de Desarrollo, proyectos que serán ejecutados este año, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: Aportar la cantidad SIETE MIL QUETZALES (Q.7,000.00) para la ejecución del proyecto de MEJORAMIENTO DE CALLE COMUNIDAD DE XEJOLÓN, PATZUN. 2) Se le ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

**NOVENO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario dar un aporte municipal de parte de la Municipalidad para los proyectos de Consejos de Desarrollo, proyectos que serán ejecutados este año, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: Aportar la cantidad de SIETE MIL QUETZALES (Q.7,000.00) para la ejecución del proyecto de MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE**

**POPABAJ, PATZUN. 2) Se le ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

**DECIMO:**El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario dar un aporte municipal de parte de la Municipalidad para los proyectos de Consejos de Desarrollo, proyectos que serán ejecutados este año, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: Aportar la cantidad de SIETE MIL QUETZALES (Q.7,000.00) para la ejecución del proyecto de MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD LA TROMPETA PATZUN. 2) Se le ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

**DECIMO PRIMERO:**El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario dar un aporte municipal de parte de la Municipalidad para los proyectos de Consejos de Desarrollo, proyectos que serán ejecutados este año, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: Aportar la cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS (Q.10,500.00) para la ejecución del proyecto de AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO II FASE XEATZAN BAJO, PATZUN. 2) Se le ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

**DECIMO SEGUNDO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario dar un aporte municipal de parte de la Municipalidad para los proyectos de Consejos de Desarrollo, proyectos que serán ejecutados este año, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: Aportar la cantidad de OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.8,750.00) para la ejecución del**

**proyecto de MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD LAS CAMELIAS, PATZUN.**

**2) Se le ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

**DECIMO TERCERO:**El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario dar un aporte municipal de parte de la Municipalidad para los proyectos de Consejos de Desarrollo, proyectos que serán ejecutados este año, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: Aportar la cantidad de OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.8,750.00) para la ejecución del proyecto de MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE COJOBAL, PATZUN. 2)**

**Se le ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

**DECIMO CUARTO:**El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario dar un aporte municipal de parte de la Municipalidad para los proyectos de Consejos de Desarrollo, proyectos que serán ejecutados este año, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: Aportar para la cantidad de VEINTIUN MIL QUETZALES (Q.21,000.00) para la ejecución del proyecto de MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD DE CHIPIACUL, PATZUN. 2)**

**Se le ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

**DECIMO QUINTO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario dar un aporte municipal de parte de la Municipalidad para los proyectos de Consejos de Desarrollo, proyectos que serán ejecutados este año, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: Aportar para la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS (Q.4,500.00) para la ejecución del proyecto de MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD MOCOLICXOT BAJO PATZUN**

**CHIMALTENANGO. 2) Se le ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

**DECIMO SEXTO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario dar un aporte municipal de parte de la Municipalidad para los proyectos de Consejos de Desarrollo, proyectos que serán ejecutados este año, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al **resolver ACUERDA: Aportar para la cantidad de SIETE MIL SETECIENTOS (Q.7,700.00) para la ejecución del proyecto de MEJORAMIENTO CALLE CANTON SUR MANZANA 1 PATZUN,**

**CHIMALTENANGO. 2) Se le ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

**DECIMO SÉPTIMO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario dar un aporte municipal de parte de la Municipalidad para los proyectos de Consejos de Desarrollo, proyectos que serán ejecutados este año, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al **resolver ACUERDA: Aportar para la cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (Q.4,450.00) para la ejecución del proyecto de MEJORAMIENTO CALLE CASERÍO CHUINIMACHICAJ. 2) Se le**

**ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

**DECIMO OCTAVO:** El señor Alcalde Municipal deja el tiempo al señor Director Financiero Municipal sobre la deuda que se tiene ante el IGSS, cantidad que tiene que ser pagada de acuerdo al oficio recibido de parte de personeros del IGSS, ese de Q.1,243,945.03 la cual deberá de ser pagada de acuerdo al convenio que se llegue y se hará un primer pago el día 29 de Junio del 2012 y el resto de la deuda se amortizará en 36 pagos; El señor Joaquín Taquirá Sipac, toma la palabra y manifiesta que en la reunión del día Martes

veintiséis el Financiero dijo que esta era una deuda de la administración anterior, lo cual no es cierto ya que él le entrego una copia de los documentos como la administración anterior efectivamente hizo pagos al IGSS, y la cantidad que quedó a deber la administración anterior es Q. 108,000.00, y sigue manifestando que no fue que no se haya querido pagar sino que enviaron una nota indicando que ya no se podía mover el dinero que estaba en las arcas municipales, y de la misma forma pregunta al señor Financiero que si esta administración ha hechos los pagos de IGSS a lo que el Financiero responde que efectivamente se debe únicamente los días de Enero y el mes de Febrero, lo cual se va incluir dentro del convenio, y del mes de febrero a la fecha todo está al día.-----

**DÉCIMO NOVENO:** El señor Alcalde Municipal informa al concejo municipal que el día de hoy se hizo presente al proyecto de pavimentación del Caserío San Lorenzo, y hablo con la Ingeniera de la constructora y el señor Felipe Xicay, y le indicaron que se hace necesaria construir otra transversal en este proyecto, lo cual sería fuera del contrato, refiriéndose al mismo tema el señor Encarnación Olcot Xinico informó que él efectivamente fue a verificar el proyecto juntamente con los señores Síndicos y efectivamente se ve la necesidad que hacer la transversal, para lo cual cada quien dio su punto de vista al respecto, concluyendo que si es necesario hacer este trabajo extra a lo que contempla el contrato pues hay que hacerlo, para dejar un trabajo bien hecho y posteriormente se aprobarán los trabajos y el monto a cuanto haciende el mismo.-----

**VIGESIMO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario realizar la compra de una computadora para uso de la Alcaldía Municipal, por lo que lo pone consideración del Concejo Municipal para lo que tenga a bien disponer, por lo que el concejo conoedor que una necesidad importante al resolver ACUERDA: 1) APROBAR la compra de 1 computadora Pentium Dual Core 2.6 GHZ Intel MontherBoad Marca Intel Disco Duro 500 GB 2 GB de memoria Ram, Monitor Samsung, 18.5 quemadora de DVD teclado mouse y Bocinas. 2) Se Ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad de Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y cinco quetzales (Q.5,475.00) para el pago de a compra respectiva, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

VIGESIMO PRIMERO: El señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach hace del conocimiento que en la Recepción hace falta un mueble para computadora y para otras oficinas antivirus una Tarjeta Inalámbrica de 300 MBP 01 UPS forza 700 Va. 1 Tourer de Disco Tecnología, 1 paquete de antivirus para 10 usuarios Karspersk, 1 Impresora Multifuncional Canón, por lo que considera necesario autorizar esta compra, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver ACUERDA: 1) Aprobar la compra de un mueble para computadora y para otras oficinas antivirus una Tarjeta Inalámbrica de 300 MBP 01 UPS forza 700 Va. 1 Tourer de Disco 1 paquete de antivirus para 10 usuarios Karspersk, 1 Impresora Multifuncional Canon, por un valor de CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE QUETZALES (Q. 5,715.00). 2) Se ordena a la Dirección financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia.----- Al no haber otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.

**Mardoqueo Cancax Sacach**  
**Alcalde Municipal**

**Julio Cocón Coyote**  
**Síndico Primero Municipal**

**NemecioCanú Chicol**  
**Síndico Segundo Municipal**

**Julio González Patal**  
**Concejal Primero Municipal**

**Encarnación OlcotXinico**  
**Concejal Segundo Municipal**

**Rosendo TzayBatz**  
**Concejal Tercero Municipal**

**Joaquín TaquiráSipac**  
**Concejal Cuarto Municipal**

**José Pilar SicajánEspital**  
**Concejal Quinto Municipal**